



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 12 de noviembre de 2024.

VISTOS: Informe N° 1218-2024-DIRESA-HIRM-06 emitido el 12 de noviembre de 2024 por la Jefatura de la Oficina de Administración, Informe N° 1745-2024-DIRESA-HRM/06.1 emitido el 12 de noviembre de 2024 por la Jefatura de la Unidad de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, se regula con el Decreto Legislativo N° 1057 modificada por la Ley N° 29849 y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el artículo 8° del Decreto Supremo N° 1057, señala que, el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en su artículo 3° establece que, para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluya las siguientes etapas: (i) Preparatoria, (ii) Convocatoria, (iii) Selección y (iv) Suscripción y registro del contrato, en ese sentido, es necesario la conformación de un Comité Especial para el desarrollo de las etapas del proceso de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Salud N° 217-2017-GRSM-GR, se aprueba la Directiva de Apoyo "Procedimientos para Selección, Contratación y Ejecución del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Gerencia Regional de Salud Moquegua", estableciendo en el literal h) del numeral 5.1, que, el Comité de Selección es el órgano encargado de conducir el proceso de selección para la contratación respectiva, está integrado por tres miembros: (i) El director Ejecutivo de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, es quien la preside; (ii) un representante del Titular de la entidad distinta al área usuaria; y (iii) un representante del área usuaria;

Que, a través de Informe N° 1745-2024-DIRESA-HRM-6.1 de fecha 12 de noviembre de 2024, la Jefatura de la Unidad de Personal, comunica a la Oficina de Administración que, se encuentra en proceso la convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 007-2024-DIRESA-CC/CAS; razón por la cual, en cumplimiento a la Directiva de Apoyo "Procedimientos para Selección, Contratación y Ejecución del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Gerencia Regional de Salud Moquegua", aprobada con Resolución Gerencial Regional de Salud N° 217-2017-GRSM-GR, solicita se designe al Comité de Selección encargado de conducir el proceso de selección para la contratación respectiva; por lo que, adjunta la propuesta de los integrantes;

Que, con Informe N° 1218-2024-DIRESA-HRM-06 de fecha 12 de noviembre de 2024, la Jefatura de la Oficina de Administración, traslada el pedido de la Unidad de Personal a la Dirección Ejecutiva, a fin de conformar el Comité de Selección Administrativa de Servicios CAS N° 007-2024-DIRESA-CC/CAS, con acto resolutorio;

Que, a través de proveído de fecha 12 de noviembre de 2024, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, dispone la emisión de la Resolución Ejecutiva Directoral correspondiente;

Que, siendo necesaria la conformación del Comité de Selección de Proceso de Convocatoria CAS, es preciso que la misma se formalice a través de acto resolutorio;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 12 de noviembre de 2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR el Comité de Selección de Proceso de Convocatoria CAS Transitorio N° 007-2024-DIRESA-CC/CAS para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) - Decreto Legislativo N° 1057, que prestarán servicios en la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua en el ejercicio presupuestal 2024, el cual quedará integrado de la siguiente manera:



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	UNIDAD DE PERSONAL	Titular:	Abog. Silvia Yanina Dill'erva Urday
		Suplente	TAP. Aurora Villena Ramos
SECRETARIO DE LA COMISIÓN	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION EJECUTIVA	Titular:	M.E. Dany Yoel Vásquez Salazar
		Suplente	M.E. Jorge Máximo Crispin Mercado
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	Titular:	M.E. Mara Berlinda Vera Yanqui
		Suplente	M.E. Rosa María Ramos Saira
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE MEDICINA- SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	Titular:	M.E. Roxana Guillen Loayza
		Suplente	M.E. Teodoro Victoriano Chuquimia Aruquipa
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA - PPR SALUD MENTAL	Titular:	M.C. Walter Adalberto Neira Flores
		Suplente	Psicol. Sheila Gissela Córdova Gonzales
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	Titular:	M.E. Gean Andre Zevallos Delgado
		Suplente	M.E. Sócrates Antonio Colque Tintaya
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	Titular:	M.E. Roselena Juana Rivera Vásquez
		Suplente	M.E. Eduardo Vera Chaparro
ÁREA USUARIA	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	Titular:	M.E. Nelly Margot Luque Quispe
		Suplente	M.E. Luis Enrique Chávez Callata
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	Titular:	M.E. Erika Yessenla García Pérez
		Suplente	M.E. María del Pilar Urday Huarilloclla
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	Titular:	M.E. Jorge Máximo Crispin Mercado
		Suplente	M.C. Gemma Vanessa Neyra Choque
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Titular:	M.E. Rainer Aranzamendi Quispe
		Suplente	M.E. Edson Javier Huacho Mamani
ÁREA USUARIA	DPTO. DE ENFERMERIA - SERV. DE ENFERMERIA DE CENTRO QUIRURGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACION	Titular:	Lic. Leonor Martina Zeballos Vélez
		Suplente	Lic. Roxana Beatriz Valdivia Basurco
ÁREA USUARIA	DPTO. DE ENFERMERIA - SERV. DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	Titular:	Lic. Rosario Milagros Flores Romero
		Suplente	Lic. Roxana Beatriz Valdivia Basurco
ÁREA USUARIA	DPTO. DE ENFERMERIA- SERV. DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACION	Titular:	Lic. Delia Luz Gutiérrez Gámez
		Suplente	Lic. Roxana Beatriz Valdivia Basurco
ÁREA USUARIA	DPTO. DE ENFERMERIA- SERV. DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA	Titular:	Lic. Katherine Aracelly Tapia Suyo
		Suplente	Lic. Roxana Beatriz Valdivia Basurco
ÁREA USUARIA	DPTO. DE ODONTOESTOMATOLOGIA	Titular:	C.D. Cesar Ignacio Castro Otazu
		Suplente	C.D. Arnold Fermín Pinto Huamán

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 12 de noviembre de 2024.

ÁREA USUARIA	UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD	Titular:	C.D. Marilia Yuliana Vilca Vera
		Suplente	M.C. Sara Victoria Centy Valdivia
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	Titular:	M.E. Ronal Sebastián Iquiapaza Fuentes
		Suplente	M.E. Ana Lucia Quispe Chipana
ÁREA USUARIA	UNIDAD DE LOGISTICA	Titular:	C.P.C. Marleni Rocío Bohorques Cosi
		Suplente	CPC. Nelly Cecilia Sardón Condon
ÁREA USUARIA	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	Titular:	Lic. Lid Margeolet Monjaras Gaona
		Suplente	De. Derly Alfredo Garcia Garcés
ÁREA USUARIA	UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	Titular:	M.E. Rosa María Ramos Saira
		Suplente	M.C. Brenda Gina Gutiérrez Vilca
ÁREA USUARIA	UNIDAD DE PERSONAL - PAD	Titular:	Abog. Ciro Jackson Cuadros Luque
		Suplente	Abog. Ángel Crisóstomo Mamani Nina

Artículo 2°.- NOTIFICAR a cada uno de los miembros del Comité designados en la presente Resolución Ejecutiva Directoral.

Artículo 3°.- REMÍTASE la presente a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. MIRTA ELENA HUERTAS DE REYNOSO
C.M.P. 017360 RNE 008701
DIRECTORA EJECUTIVA

MEHR/DIRECCIÓN
JWTB/AL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) U. PERSONAL
(44) MIEMBROS
(44) LEGAJO
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO